



ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe

CONSTANCIA DE EXCLUSIÓN

Artículo 26 Resolución General N° 15/97
(t.o. RG 18/2014 y modificatorias)
Régimen de Percepciones y/o Retenciones Imp. s/Ing. Brutos

CONSTANCIA N°

422- - -

Tramitado en Expediente N°: 13301-0337291-7

Por la presente se excluye del Régimen de Retenciones y Percepciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, al contribuyente:

Apellido y Nombre o Razón Social: AGM ARGENTINA S.A

N° de inscripción: 902-041977-9

C.U.I.T.N°: 30-70715267-9

Domicilio Fiscal: Blanco Escalada 170 Piso 2

Localidad: San Isidro Provincia: Buenos Aires

Vigencia: desde 28 AGO 2025 hasta 30/09/2025

La emisión del presente certificado no impide a esta Administración el reclamo de diferencias de impuesto, intereses y multas de deudas que pudieren surgir a favor del Fisco Provincial, por reajustes de ingresos reales, inspecciones o cualquier otra situación impositiva que se tome conocimiento, lo cual originará la anulación de la constancia emitida, mediante el dictado de la Resolución respectiva. - - - - -

28 AGO 2025

Administración Regional A los días del mes de del año

"AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres"

C.P.N. Ma. Cristina A. Giorgetti
Directora a/c Res. 1.003/23
Dirección de Control Fiscal Interno
Administración Pcia. de Impuestos

Firma y Sello de la Jefatura

C.P. Sebastian A. Estrubia
Administrador Regional Santa Fe
Administración Pcia. de Impuestos

Firma y Sello Administrador Regional

Formulario N° 1162 - A5 (148 x 210 mm.) - O. y M. 04/2017

ES COPIA